

SE ACEPTAN POSTURAS DESDE LAS QUELLAS QUE CUBREN LAS PARTICIONES PARTES DEL VALOR DEL AVALUO. FAGO QUE SE LO HARAN DENTERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL JUZGADO. Lo que pongo en conocimiento al público en general, para los fines de ley.

ATENTAMENTE
DRA. WILMA RECALDE GUARDERAS
SECRETARIA (E)
Hay firma y sello
AC/76157/1

JUGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE RETMATE

Se pone en conocimiento del público en general, que el día 16 de noviembre del 2010, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas se llevará a cabo en la secretaría de Juzgado Cuarto de lo Civil de Pichincha, dentro del juicio de Embargo y Remate No. 15-2008 E. H., se llevará a cabo el REMATE del bien inmueble embargado (Vehículo), las características son:

1.- **OBJETO DE LA PERICIA:** He procedido a inspeccionar el vehículo de las siguientes características:

MARCA: FIAT

MODELO: PALIO ELX "5 PUERTAS"

TIPO: AUTOMOVIL

COLOR: ROJO

AÑO: 2003

PLACA: PH-794

Nº DE MOTOS: 537741

NO. DE PLACAS:

9BD17874-229707

2. INSPECCIÓN EXTERNA DEL VEHÍCULO

PARTÉ FRONTAL

Placa de identificación con

las siguientes siglas: PH1-794

Img. 1

Bumper y calandra en regular

estado "presenta rayones de

pintura". Img. 2

Faro y silencios en regular

estado. Img. 3

Capa en regular estado. Img. 4

Brazos con sus respectivas plu-

Placa de identificación con las siguientes siglas PH1-794 Img. 21

Bumper en regular estado presenta rayaduras profundas en el costado derecho. Img. 22

TECHO Pintura en mal estado. Img. 23

INTERIOR DEL VEHÍCULO

Techo interno en regular estado. Img. 24

Panel de instrumentos en buen estado. Img. 25

Kilometraje: No se pudo identificar por falta de electricidad. Img. 26

Pedales en regular estado. Img. 27

Palanca de cambios en regular estado.

Espacio retrovisor en buen estado. Img. 28

Radio solo presenta el cerebro. No tiene mascara. Img. 28.

Tapizado de las puertas traseras en regular estado y con vidrios manuales.

Aisientos en regular estado. Img. 29.

Cinturones de seguridad en regular estado.

Interior de la cabina sin llave de ruedas ni gata.

Tapizado en regular estado. Img. 30

Llanta de emergencia en regular estado.

Inspección mecánica y eléctrica del vehículo

La manguera del filtro de aire esta rota y en la parte eléctrica no se pudo realizar pruebas ya que la batería esta en mal estado. Img. 31

4. VALUO

De acuerdo a las características externas, internas y mecánicas del vehículo, objeto de la pericia, el mismo se evalúa en US. \$7,500 Siete MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

Se recomienda posturas que cubren por lo menos las dos terceras partes del avalúo aprobado, en dinero en efectivo y/o

en buen estado: tapizado de tela en regular estado pero un poco sucio. Su pintura no presenta rayaduras graves, no presentan deformaciones. Presenta un fuerte golpe debajo del ventanal, control de alarma, tres tapacubos, tapa de combustible, faros, silencios, llave de ruedas, sin herramientas, sin cenicero.

En términos generales el vehículo cumple materia de este REMATE siendo apta en condiciones de conservación por lo que el REMATE en linea al mercadeo es en la suma de USD \$12,000.00 (DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo propuesto. A su vez la postura deberá acompañarse de diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de esta Judicatura.

El bien embargado (vehículo), se encuentra a cargo del Dr. Luis Enrique Arias, Depositario Judicial de este Distrito. Quito, 20 de octubre del 2010.

Lic. Luis Barahona Moreno
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/76652/1

VARIOS

DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL EXTRACTO

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

ACCIONANTE María Dolores Briceño

ACCIONADOS Arce Edmundo

Raúl, Arcos Narango Gabriela

Fernanda, Carrera, Collin

Jesús, Gómez, González, Magdalena, Cecilia, Corral

Patrón Francisco Etfrén, Jiménez

Villavicencio Víctor Hugo

Wohlak, Narváez Narváez Paul

Fabrizio, Navarrete Peñafiel

SECRETARIO: Carrasco Colín, Juan Cristóbal, Carrascal Cruz Magdalena Cecilia, Corral Patrón Francisco Etfrén, Jiménez Villavicencio Víctor Hugo Narváez Paul Fabrizio, Navarrete Peñafiel Lope Azucena de los Ángeles, Muñoz Maura Jessika, Salas Marlene, Mora, Esteban Sotomayor Valdés, Javier Hernández y Suárez Anais, Héctor Carrión, con el contenido de la petición del reclamo y esta providencia. Por desconocer sus domicilios se les notificara conforme lo establecido en el artículo 127 numeral 5 de la norma Legal antes citada y en el artículo 128 numeral 1 del Código de Procedimientos Civiles, advirtiéndoles la obligación de señalar casillero judicial. Para lo cual la reclamante deberá realizar las publicaciones por la prensa a sus costos. -CUATRO-. Solicítense al Archivo de Organizaciones Sociales de esta Dirección, remita copias certificadas de los siguientes documentos: a) FUNDACIÓN HUMANITARIA ROTARY CLUB QUITO SUR; a) Acta Constitutiva; b) Acuerdo Ministerial; c) Estatuto Social vigente; d) Todos los registros de socios (inclusiones y exclusiones); e) Registros de las dos últimas directivas; f) Expediente que sirve de antecedente para el registro de la nueva sociedad fundada en el oficio Nro. 0269-DATUM-MIES-2010 de 18 de enero de 2010. -QUINTA-. Agréguese al proceso los escritos ingresados con el trámite Nro. 11648-DSG SG-MIES-2010- EXT de 18 de octubre de 2010 suscritos por la señora María Dolores Briceño Directora Ejecutiva.- SEIS-. Actúe en calidad de Secretario Ad-Hoc, al Abogado Jonhy J. Gómez, notifíquese. -Sexta-. Dr. Esteban Zepeda Palacios. DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL LO CERTIFICO.

SECRETARIO AH-DOC

Hay firma y sello

AR/79756/4

para el efecto. Agréguese al proceso los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el carácter de la demanda y la competencia. Actuar si cabe Dr. Luis Ron Villavicencio y Ledo, Jaime Torres Carrera en calidad de Secretario y Oficial Mayor del ABOGADO DEFENSOR. TRAMITE VERBAL SUMARIO CUANTIA: TRES MIL

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EUROVIAJES & TUR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías, con la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. 558 de 18 de Abril del 2002 y en el artículo Noveno de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Euroviajes & Tur S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el dia viernes 5 de noviembre del 2010, a las 10h00 horas, en la sede social de la compañía situada en la avenida República del Salvador N10-44 y Naciones Unidas, Edf. City Plaza, local 5, de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e instalación de la Junta;

2. Aumento de Capital;

3. Reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

Se convoca de manera especial, personal e individualmente, a la señora Comisaria de la Compañía, señora Patricia Elizabeth Pazmiño Proaño.

Atentamente,
Berend Van Den Berg
PRESIDENTE

AC/76159/1

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑIA TUCANOPIY CIA.
LTDA.**

La compañía TUCANOPIY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJDJC. Q.10.004366 de 13 de Octubre de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) EL DESARROLLO DE ECOTURISMO, AGROTURISTICO, AVITURISMO, TURISMO DE AVENTURA EN AGUA, AIRE Y TIERRA...

Quito, 13 de Octubre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE
COMPANIAS, ENCARGADA

AC/76159/1

La Hora 25 de Octubre 2010